



OFICIO No. DGGCARETC/ 480 /2018

Ciudad de México, 04 SEP 2018

LIC. MARTÍN GUTIÉRREZ LACAYO
COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS
PRESENTE

En seguimiento al oficio DGGCARETC/037/2018 de fecha 22 de enero de 2018, relacionado a la exención de restricción de horario de circulación a **“Los vehículos dentro del Programa de Transporte Limpio de SEMARNAT”**, establecida en el *“Convenio de concertación de acciones para hacer más eficiente la circulación del transporte de carga y contribuir al mejoramiento del tránsito, la movilidad y la disminución de emisiones contaminantes en el Estado de México”*; adjunto al presente, el listado de empresas que participan en el Programa Transporte Limpio, actualizado al 30 de abril de 2018, y que cumplen con los requisitos expuestos en el oficio en comento (para pronta referencia se anexa copia del oficio DGGCARETC/037/2018).

Lo anterior, para efectos de actualizar el listado publicado en el portal web de la Comisión Ambiental de la Megalópolis.

No omito recordarle que esta Dirección General carece de competencia para exentar de la aplicación del Convenio mencionado a particular alguno.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL

M. ENI. ANA PATRICIA MARTÍNEZ BOLÍVAR

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Coordinación Ejecutiva
de Vinculación Institucional

RECIBIDO

Fecha 5/9/18 Hora 10:05 Recibido

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

C.c.p. Q.F.B. Martha Garcíarivas Palmeros. Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental. Presente.
Biól. Amado Ríos Valdez. Coordinador de Asesores de la SGPA. Presente.



DLV/JTM
Recibi copia simple. 06/sep/18
2:00 pm